

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

JUEVES, 21 DE ABRIL DE 1966

NUM. 91

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización el Presidente de la Junta Vecinal de Pardesivil (Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño), para efectuar siete cruces, con zanja, en una longitud de 7,00 m. l. cada uno, en el camino vecinal de «Barrio de Nuestra Señora a La Vecilla», Km. 11, Hms. 7 y 8, para colocación de tubería de agua para abastecimiento y para el colector de saneamiento.

León, 4 de abril de 1966.—El Presidente accidental, Maximino González Morán.

1651 Núm. 1266.—99,00 ptas.

\* \* \*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Ponferrada

##### Ayuntamiento de Congosto

Don Elías Rebordinos López, Recaudador ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador Titular don Enrique Manovel García,

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he

dictado con fecha 14 de Marzo de 1966, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Congosto, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del Estatuto.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo Legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, Calle de Obispo Mérida, núm. 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados,

bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: D. Juan Fernández

Concepto: Rústica

Años: 1964 y 1965.

Débito: 135,00 pesetas

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Prado regadío de 2.<sup>a</sup>, al polígono 36, parcela 684, a Praos Nuevos, de 15,49 áreas, que linda: N., Emilia Corral Nistal; E., Miguel Fustigueiras Alvarez; S. y O., Andrés Parra González.

Prado riego de 2.<sup>a</sup>, al polígono 36, parcela 685, a Praos Nuevos, de 15,49 áreas, que linda: N. y E., Andrés Pérez González; S., herederos de Santiago Vázquez Bello; O., Luisa Alvarez Luengo.

Cereal riego de 1.<sup>a</sup>, al polígono 47, parcela 119, a Galiñal, de 1,60 áreas, que linda: N., Hermenegildo Martín Rodríguez; E., camino; S., Dionisio Orallo Fernández; O., Germán García García.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 16 de marzo de 1966.—El Recaudador-Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 1203

### Jefatura de Obras Públicas de León

#### ANUNCIOS OFICIALES

Habiendo sido aprobada definitivamente la Liquidación de las obras de Reposición de firme en la C.C. 635 Riaño a Oviedo, p. k. 24,5/28, contra-

tadas con D. Rafael Rodríguez Barrios, domiciliado en Puente de Domingo Flórez, esta Jefatura ha acordado iniciar el expediente de devolución de la fianza definitiva que se halla constituida en la Caja de Depósitos, Sucursal de León, para responder de la ejecución de dichas obras.

Lo cual se publica en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de 24 de mayo de 1962, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

León, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.  
1652 Núm. 1269.—126,50 ptas.

\* \* \*

Habiendo sido aprobada definitivamente la Liquidación de las obras de Simple tratamiento superficial sobre riego en la C. N. 120 León a Astorga, p. k. 41/46, contratadas con D. Rafael Rodríguez Barrios, domiciliado en Puente de Domingo Flórez, esta Jefatura ha acordado iniciar el expediente de devolución de la fianza definitiva que se halla constituida en la Caja de Depósitos, Sucursal de León, para responder de la ejecución de dichas obras.

Lo cual se publica en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de 24 de mayo de 1962, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

León, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.  
1653 Núm. 1270.—126,50 ptas.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### 3.ª Sección Técnica

#### ABASTECIMIENTO DE AGUA A LEON

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el «Proyecto de Abastecimiento de Agua a León», durante un plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que dentro del citado plazo, puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes los particulares y corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero, Burgo Nuevo, 5, León y en las oficinas que el citado organismo tiene en Valladolid.

Las reclamaciones deberán presentarse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, calle Muro, núm. 5.

#### NOTA EXTRACTO

El «Proyecto de Abastecimiento de Agua a León», redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Mariano Palan-

car Penella, en 15 de marzo de 1963, ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 8 de febrero de 1966.

El proyecto comprende las siguientes obras:

Toma de agua en el canal de Velilla a la altura del pueblo de Velilla de la Reina y cota 910.

Conducción de 15,5 Km. de tubería de 0,80 m. de diámetro sin presión y capacidad de 400 litros por segundo.

Construcción de cuatro depósitos de 10.000 metros cúbicos de capacidad cada uno de ellos.

Sifón de unión entre depósitos constituido por 6,1 Km. de tubería de hormigón armado de 600 y 500 m. m., con presión de servicio de hasta 7,5 atmósferas.

Empalme con red actual, mediante tubería de 500 m. m. de diámetro y 350 metros de longitud, hasta empalmar con la arteria principal que nace en los depósitos actuales.

Se proyectan asimismo cinco acueductos con longitud total de 1.200 metros lineales y altura máxima de cinco metros.

A lo largo de la conducción se proyectan pequeñas obras de fábrica, como arquetas de desagüe y registro, chimeneas para salidas de aire y tajeas para el cruce de vía férrea y carreteras.

El presupuesto de ejecución por contrata de estas obras asciende a la cantidad de 89.521.905,47 pesetas.

Valladolid, 15 de abril de 1966.—El Ingeniero Director, Luis Díaz Caneja.  
1.803

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Turcia

Habiendo sido confeccionado el padrón de riqueza urbana de este término municipal para la exacción del arbitrio municipal, dicho padrón estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Turcia, 14 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1733 Núm. 1273.—66,00 ptas.

### Ayuntamiento de La Bañeza

Habiendo cesado don Filiberto Muñoz Iglesias, como contratista de los servicios de limpieza de vía pública y acarreo de carne, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de los mismos se derive, pueda presentar sus reclamaciones en esta Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la

fecha de publicación del presente anuncio.

La Bañeza, 14 de abril de 1966.—El Alcalde, Fidel Sarmiento.

1734 Núm. 1274.—104,50 ptas.

### Ayuntamiento de Castrocalbón

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto de este Ayuntamiento y las de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1965, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, en unión de sus justificantes y del informe de la Comisión, durante el plazo de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán ser examinadas y formular contra las mismas los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local y Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad.

Castrocalbón, 12 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1717 Núm. 1276.—110,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villamañán

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones, el padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965.

Villamañán, 12 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1720 Núm. 1277.—55,00 ptas.

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Aprobados por el Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal de urbana y rústica que han de regir para el año actual, se hallan de manifiesto en estas oficinas por espacio de diez días para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 13 de abril de 1966.—El Alcalde, Angel Penas.

1731 Núm. 1278.—55,00 ptas.

### Ayuntamiento de Camponaraya

Por plazo de quince días, a efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, las cuentas municipales del presupuesto ordinario del año 1965, de patrimonio y valores auxiliares, con sus respectivos justificantes.

Por el mismo plazo y sitio, se expone al público a efectos de reclamaciones, los siguientes padrones para 1966:

Arbitrio municipal de rústica.

Arbitrio municipal de urbana.

Camponaraya, 12 de abril de 1966.—El Alcalde, Fidel Garnelo.

1718 Núm. 1268.—93,50 ptas.

*Ayuntamiento de Izagre*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre suplemento y habilitación de créditos del presupuesto ordinario de 1966, para atender al pago de distintas obligaciones, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Izagre, 11 de abril de 1966.—El Alcalde, Marcelino González.

1732 Núm. 1279.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de Carrocera*

Habiendo sido confeccionados los repartimientos que se relacionan para el arbitrio municipal del actual ejercicio de 1966:

- 1.º Sobre la riqueza rústica.
- 2.º Sobre la riqueza urbana.
- 3.º Sobre desagüe de canalones y aleros.
- 4.º Sobre tránsito de animales.
- 5.º Sobre licencia de circulación de vehículos.
- 6.º Sobre rodaje de vehículos de tracción animal.

Estarán de manifiesto al público por espacio de ocho días, en esta Secretaría, con el fin de ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carrocera, 4 de abril de 1966.—El Alcalde, Cándido Blanco.

1631 Núm. 1219.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de Villabraz*

Por el plazo de quince días y al efecto de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos:

El padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965.

Las cuentas del presupuesto municipal ordinario de 1965, las del patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, éstas durante dicho plazo y ocho días más.

Villabraz, 6 de abril de 1966.—El Alcalde, Pedro Pérez.

1648 Núm. 1220.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de Campazas*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto, la de caudales, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes ejercicio de 1965.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse

contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Campazas, 4 de abril de 1966.—El Alcalde, D. Rodríguez.

1609 Núm. 1214.—104,50 ptas.

*Ayuntamiento de Bustillo del Páramo*

Formado por este Ayuntamiento el padrón de los animales domésticos sujetos al impuesto de derechos y tasas sobre el tránsito por la vía pública para el corriente año 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Bustillo del Páramo, 31 de marzo de 1966.—El Alcalde, Felicísimo González.

1611 Núm. 1216.—93,50 ptas.

*Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo*

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1965, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, junto con dictamen y justificantes, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, que podrán formularse durante dicho período y en los ocho días siguientes.

Priaranza, 5 de abril de 1966.—El Alcalde, Manuel Prada.

1630 Núm. 1217.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de El Burgo Ranero*

Confeccionado que ha sido por este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, éste se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, 4 de abril de 1966. El Alcalde (ilegible).

1606 Núm. 1213.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de Villazala*

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, del patrimonio municipal y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1965, al objeto de oír reclamaciones durante

dicho plazo y en los ocho días siguientes.

Villazala, 4 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1610 Núm. 1215.—82,50 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de La Virgen del Camino*

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 733 y 743 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1948, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, he nombrado Recaudador de esta Junta Vecinal a don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a don Julio, don Antonio, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, todos residentes en León.

Lo que hago saber en cumplimiento de dicho Estatuto Recaudatorio a las Autoridades, Organismos oficiales, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos.

La Virgen del Camino, 1.º de marzo de 1966.—El Presidente (ilegible).

1747

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada*

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en ejecución de sentencia de autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Ramón González Toral, en nombre y representación de la Entidad «Sevilla y Compañía, S. L.», domiciliada en esta ciudad, contra D. Constantino Fernández González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villablino, declarado rebelde, sobre pago de treinta y cinco mil ochocientos pesetas de principal, intereses y costas, se embargó como de la propiedad de dicho demandado y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

«Un camión marca «Comet-Pegaso», matrícula LE-20.934, valorado en ciento cincuenta mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, César Alvarez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

1788 Núm. 1288.—231,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición núm. 26/66, al que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de proceso civil de cognición que penden en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, D. Germán Maeso Merinero, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta población, representado y defendido por el Abogado D. Lucas Quiroga González, y de la otra, como demandado, D. Balbino Baragaño Alvarez, también mayor de edad, casado, mecánico y de la misma vecindad, actualmente en domicilio y paradero ignorados, declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de contrato de arrendamiento urbano, y:

Fallo: Que estimando la demanda deducida en los presentes autos por D. Germán Maeso Merinero, debía de declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento que liga a éste con el demandado D. Balbino Baragaño Alvarez, relativo a la vivienda a que se contrae el hecho segundo de dicha demanda, y, en consecuencia, condeno a éste último a que la desaloje y deje a libre disposición del arrendador en el plazo de cuatro meses que señala el art. 143 de la L. A. U. con la prevención de lo dispuesto en el 148 de la misma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica dentro del referido plazo será lanzado de ella, y le impongo las costas procesales.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fines de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Ponferrada, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

1657 Núm. 1240.—308,00 ptas.

#### Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Manuel Jiménez Escudero, hijo de Bernardo y de Rosario, de treinta y dos años de edad, de estado casado, vecino que fue de Casasola de Rueda (León), natural de Villademor (León), cuyo actual paradero, se ignora, para que cumpla quince días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 15 de 1966, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a trece de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero. 1752

\* \* \*

Suárez Flórez, Jenaro, de veinticinco años de edad, hijo de Leoncio y Laudelina, casado, chófer, natural de Vegarizna y vecino de Berlanga del Bierzo, procesado en la causa instruida con el número 141 de 1965 por quebrantamiento de condena, comparecerá en este Juzgado en término de diez días a constituirse en prisión que le ha sido decretada en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés. 1725

#### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 406 y 407 de 1959 se cita, por medio del presente a Pablo de la Cruz Diez y a su esposa Jesusa Andrés Calvo, mayores de edad, obrero y sus labores respectivamente, que fueron vecinos de La Robla (León) y de Avilés (Oviedo), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practica de la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se

expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 1749

#### Anuncios particulares

##### Sindicato de Riegos de la Presa de San Isidro (León)

#### ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 24 de los corrientes, domingo, en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos, calle Avenida José Antonio, número 8, León, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once, o sea una hora después, en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, sea cual fuere el número de asistentes, y bajo el siguiente orden del día:

1. Acta de la anterior general.
2. Memoria anual reglamentaria.
3. Estado de cuentas.
4. Presupuesto para 1966.
5. Horario de riegos.
6. Ruegos y preguntas.

León, a 12 de abril de 1966.—El Presidente, Octavio Roa Rico.

1805 Núm. 1287.—137,50 ptas.

##### Comunidad de Regantes de la Presa del Coto de Villalís de la Valduerna

Se convoca a Junta General a todos los usuarios del aprovechamiento de agua de la Presa del Coto, la que tendrá lugar el día 29 de mayo próximo y hora de las 12, en primera convocatoria y 12,30 en segunda, en el sitio de las Escuelas de Niños del pueblo de Villalís de la Valduerna, para examinar de nuevo los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, su aprobación definitiva, si procede, y facultar a la Comisión designada para llevar a efecto el Acta de Notoriedad del aprovechamiento, caso de ser necesaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalís de la Valduerna, 1 de abril de 1966.—El Presidente de la Comisión, José Cabero.

1743 Núm. 1282.—130,50 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1966